

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

SALTA, 17 NOV 2021

Nº 00238

Expediente Nº 14.424/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.424/2017 en el que recayera la Resolución FI Nº 231-CD-2018, por la cual se acepta, a partir del 24 de julio de 2018, la inscripción del Ingeniero Civil Álvaro Ismael RUIZ, en la carrera de posgrado DOCTORADO EN INGENIERIA en los términos del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015 y ratificado por Resolución CS Nº 122/15, con Tema de Tesis denominado DESARROLLO DE MODELOS PARA EL ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS POS-TESADAS CONFORMADAS POR BLOQUES DE HORMIGÓN, a ser desarrollado bajo la Dirección del Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ; y

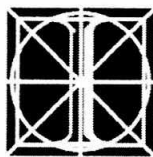
CONSIDERANDO:

Que mediante Nota Nº 3429/19, el Dr. Ing. OLLER solicita la incorporación de la Dra. Liz Graciela NALLIM, como Codirectora de Tesis, debido a la necesidad de colaboración en la investigación, principalmente en el tema de las placas ortótropas pretensadas, área de especialidad de la Dra. NALLIM.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería se expide favorablemente, aconsejando hacer lugar a lo solicitado y, consecuentemente, incorporar a la Dra. Liz Graciela NALLIM como Codirectora de Tesis Doctoral del Ing. Álvaro Ismael RUIZ.

Que el Inciso 16.2 del artículo 16 del Reglamento de la Carrera, establece que el Doctorando deberá aprobar "... una prueba consistente en: entrevista, comprensión auditiva, lectura y redacción (nivel intermedio), la cual deberá ser aprobada por el Doctorando dentro de los veinticuatro (24) meses posteriores a la aceptación de la inscripción...", identificada como Parte B del Requisito de Idioma Inglés.

Que mediante Nota Nº 0890/20, datada el 20 de noviembre de 2020, el Ing. RUIZ



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00238

Expediente Nº 14.424/2017

solicita una prórroga, desde el 24 de julio de 2020 hasta el 24 de diciembre del mismo año, para cumplir con el requisito de la prueba de idioma Inglés parte B.

Que el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar la prórroga solicitada, extendiéndola hasta el 31 de agosto de 2021, debido a los inconvenientes operativos que trajo como consecuencia la suspensión de actividades en la Universidad Nacional de Salta, con motivo de la pandemia de COVID-19.

Que mediante Nota Nº 0812/20, el Doctorando solicita el reconocimiento de créditos por cursos de posgrado aprobados, pertinentes para su Tema de Tesis, y por la realización de una Pasantía en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Medellín (Colombia).

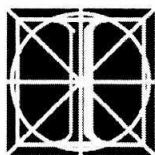
Que, previa consulta con un experto en el tema de la tesis, el Comité Académico del Doctorado en Ingeniería aconseja otorgar diecinueve (19) créditos en total, por los Cursos de Posgrado aprobados.

Que el CADI recomienda no otorgar créditos por las actividades desarrolladas durante la pasantía en la Universidad de Medellín, por no encontrarse contempladas en la reglamentación vigente.

Que el Departamento de Posgrado ha emitido el correspondiente informe sobre la situación académica del Doctorando.

Que el Departamento de Presupuestos y Rendiciones de Cuentas señala que el Ing. RUIZ había abonado, al 21 de septiembre de 2021, los aranceles correspondientes al Doctorado en Ingeniería, hasta noviembre de 2020.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos en su Despacho Nº 156/2021,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Nº 00238

Expediente Nº 14.424/2017

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XV Sesión Ordinaria, celebrada el 3 de noviembre de 2021)

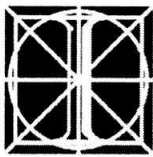
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incorporar a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM, como Codirectora de Tesis del Ing. Álvaro Ismael RUIZ, en el marco de la inscripción que se le aceptara, por Resolución FI Nº 231-CD-2021, en la carrera de posgrado Doctorado en Ingeniería.

ARTÍCULO 2º.- Tener por prorrogado, hasta el 31 de agosto de 2021, el plazo para que el Ing. Álvaro Ismael RUIZ rinda la Parte B del Requisito Curricular Inglés, previsto en el artículo 16 del Reglamento aprobado por Resolución Nº 11-HCD-2015, ratificada por Resolución CS Nº 122/15, sin perjuicio de mayores prórrogas que pudieran corresponder, por aplicación de la suspensión de plazos administrativos y académicos, dispuesta en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta.

ARTÍCULO 3º.- Otorgar diecinueve (19) créditos al Ing. Álvaro Ismael RUIZ, en el marco de la carrera de posgrado "Doctorado en Ingeniería" que cursa en esta Facultad, por la aprobación de los Cursos de Posgrado que seguidamente se detallan:

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
MECÁNICA DE LOS SÓLIDOS – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
SIMULACIÓN NUMÉRICA DE LA PLASTICIDAD DE MATERIALES – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
MÉTODO DE LOS ELEMENTOS FINITOS EN SÓLIDOS Y ESTRUCTURAS – Facultad de Ingeniería – UNSa	5 (cinco)
SEGURIDAD DE LAS ESTRUCTURAS – Facultad de Ciencias Exactas y	4 (cuatro)



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2021 Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del
Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes

Expediente N° 14.424/2017

<u>Curso</u>	<u>Créditos</u>
Tecnología – UNT	
TOTAL DE CRÉDITOS	19 (diecinueve)

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Álvaro Ismael RUIZ; al Dr. Sergio Horacio OLLER MARTÍNEZ, en su carácter de Director de Tesis; a la Dra. Ing. Liz Graciela NALLIM; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 00238

-CD- 2021

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE
VICEDECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa